

Consideraciones para promover un marco de assurance global eficaz para los informes de sostenibilidad

El panorama regulatorio global para el assurance de la información de sostenibilidad se basa principalmente en el uso voluntario, y las prácticas varían ampliamente. Es por ello, que, a finales del pasado mes de marzo, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) publicó un Informe en el cual se establecen algunos puntos clave y estratégicos para promover un marco de assurance global eficaz, consistente y comparable para los informes corporativos de sostenibilidad.

Consideraciones para promover un marco de assurance global eficaz para los informes de sostenibilidad

El pasado 28 de marzo la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) publicó un Informe en que establece consideraciones clave para promover un marco de assurance global eficaz, consistente y comparable para los informes corporativos de sostenibilidad.

Antes que nada, es preciso aclarar que un "Marco de Aseguramiento" (Assurance Framework) es un término utilizado en el campo de la seguridad de la información y la gestión de riesgos para describir un conjunto de directrices y procedimientos que se utilizan para garantizar que los activos de una organización son seguros y que sus operaciones son fiables. Este suele incluir políticas, procedimientos y controles diseñados para minimizar el riesgo de brechas de seguridad y pérdida de datos. También puede incluir auditorías y evaluaciones periódicas para garantizar que las medidas de seguridad de la organización son eficaces y están actualizadas. El principal objetivo de un marco de garantía es proporcionar un enfoque sistemático para gestionar el riesgo y garantizar la seguridad de los activos de una organización. Puede ayudar a las organizaciones a identificar vulnerabilidades y debilidades en su postura de seguridad y a tomar medidas proactivas para abordarlas antes de que puedan ser explotadas.

En la actualidad el panorama regulatorio global para el assurance de la información de sostenibilidad se basa principalmente en el uso voluntario del assurance, y las prácticas varían ampliamente. Ante esto, IOSCO también ha observado que a menudo existe una desconexión entre los informes financieros y los informes de sostenibilidad reportados por las empresas, así como una inconsistencia tanto en el lugar o documentos donde aparece publicada la información de sostenibilidad como en el momento de realización del assurance de la información sobre sostenibilidad.

La publicación hace un resumen de cómo es este panorama en nuestro país y el resto del mundo. En primer lugar, explica que, en España la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de Información no financiera y diversidad supuso una de las transposiciones más avanzadas de Europa de la Directiva 2014/95/UE (NFRD) y ya establece que la información deberá ser "verificada por un prestador independiente de servicios de verificación". Si bien la Ley no especifica ningún estándar, el Instituto de Censores y Jurados de Cuentas de España ha considerado que la opción más conveniente es el empleo de la norma ISAE 30000, con un nivel de assurance limitado. En la actualidad esta Ley está siendo revisada para adaptarse a la nueva Directiva (UE) 2022/2464 (CSRD) y se ha realizado una consulta pública previa sobre el anteproyecto de ley de Información sobre sostenibilidad.

Por su parte, en el caso de Europa, la Directiva (UE) 2022/2464 de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) comienza con una obligación de un assurance limitado de la información de sostenibilidad a implantarse antes del 1 de octubre de 2026, y avanzará hacia un assurance razonable en una etapa posterior, después de una evaluación de la factibilidad para auditores y empresas de adoptar estándares para el assurance razonable a partir del 1 de octubre de 2028. La CSRD también otorga a los Estados miembros la opción de decidir si los proveedores de servicios de assurance independientes, distintos a los auditores/empresas de auditoría, pueden ser utilizados para realizar el compromiso de assurance. Esta nueva Directiva sustituye a la anterior Directiva 2014/95/UE de Información no Financiera e información sobre diversidad (NFRD) que sólo exige que el auditor compruebe si se ha suministrado o no dicha información dejando como opcional la verificación del contenido.

Otro de los elementos que destaca el informe de IOSCO es la importancia del apoyo al trabajo en curso del Consejo Internacional de Normas de Auditoría y Assurance (IAASB por sus siglas en inglés) y el Consejo Internacional de Normas Éticas para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) para desarrollar estándares de assurance y ética (incluyendo la independencia) sin relación con una profesión específica de la información relacionada con la sostenibilidad. Ambos organismos tienen como objetivo publicar los borradores de las normas en la segunda mitad de 2023, en septiembre del 2023 en el caso del IAASB y en diciembre 2023 para el IESBA, y aprobar las normas en un plazo que permita a emisores y proveedores de assurance familiarizarse, aunque sea de forma voluntaria, con el contenido de las normas antes del fin del período de informes del cierre de ejercicio 2024.

Los expertos a cargo del informe explican que los nuevos estándares estarán diseñados para aplicar en todos los marcos o estándares de informes de sostenibilidad (es decir, son 'neutrales en cuanto al marco' o estándar de reporte utilizado). Asimismo, se aplicarán independientemente de si los informes están enfocados a los inversores o dirigidos a las necesidades de información de otros grupos de interés, e independientemente de si dicho assurance es proporcionado por proveedores profesionales de assurance contable (auditores y empresas de auditoría), o por otros proveedores independientes especializados.

IOSCO también identifica cuestiones a considerar por todas las partes interesadas, tales como la necesidad de mejorar la conexión entre la información relacionada con la sostenibilidad y los estados financieros, y la necesidad de garantizar que el nuevo marco de assurance global promueva un alto grado de transparencia. Además, alienta a los comités de auditoría a evaluar cómo analizar los informes relacionados con la sostenibilidad conjuntamente con el informe financiero para describir los riesgos, estrategias y perspectivas materiales. Y remarca claramente la necesidad de mejorar las capacidades, conocimientos y preparación de todo el ecosistema (proveedores de assurance, empresas, comités de auditoría,...) para lograr un assurance efectivo de la información relacionada con la sostenibilidad. Finalmente, IOSCO aclara en su Informe que seguirá desempeñando un papel clave en la promoción de la coherencia global en el assurance de la información relacionada con la sostenibilidad, fomentando la participación temprana de todas las partes interesadas en el desarrollo de un marco de assurance de alta calidad y apoyando la construcción de capacidades en todo el ecosistema.

<https://diarioresponsable.com/noticias/35004-consideraciones-para-promover-un-marco-de-assurance-global-eficaz-para-los-informes-de-sostenibilidad>